

NCD

2512

10

A,

E

Cien-



AL.

r, por

L1376 1250

SEMANARIO
LITERARIO Y CURIOSO
DE SALAMANCA,

QUE PRINCIPIÓ EN PRIMERO DE OCTUBRE

DE 1793.

Sobre varios asuntos correspondientes á Cien-
cias, Artes, y otros de inocente
diversion.

Otium sine litteris mors est.

TOM. I.



CON PRIVILEGIO REAL.

Salamanca, en la Imprenta de la calle del Prior, por
Manuél Rodriguez, y Manuél de Vega.

1794.

Ca
No. 237. *Anedota Chirica de un Padre.*

R. 366614





SEMANARIO
 ERUDITO Y CURIOSO
 DE SALAMANCA,
 DEL MARTES 1. DE OCTUBRE DE 1793.
 DISCURSO POLITICO.

El Príncipe debe dominar á todos sus vasallos por la utilidad que resulta á la Sociedad, y por ser conforme á las Leyes establecidas por Dios.



Es indubitable, que quando Dios crió el mundo, como Señor de él, y de todos los entes animados é inanimados, les constituyó á cada uno en su esfera un Príncipe y Gobernador, cabeza de todos ellos, y de cada uno en su especie, y así á los Angeles

les dió un Superior , á las Estrellas un Luminar mayor para el gobierno de las estaciones y tiempos, á los Demonios un Luzbel , cabeza de todos ellos, y aun entre las propias bestias , como observáron siempre los Naturalistas , constituyó Caudillo y Señor de ellas ; y asi , como dice San Pedro á San Clemente en sus Constituciones Apostólicas , *el imperar , gobernar , sujetarse y someterse , no tan solo es conforme al Derecho Natural , sino es tambien al Divino , Civil y de Gentes* ; de tal suerte , que un Imperio será monstruoso sin Superior , asi como lo es un cuerpo sin cabeza , ó una cabeza sin miembros rectamente coordinados.

Además , es tal el mundo y su admirable máquina , en quanto nos presenta á la vista , que á no encontrarse aquella subordinacion simétrica con la debida sujecion á las Leyes que inspiran el buen régimen y gobierno , todo sería confusion , todo una infame y detestable anarquía , donde la igualdad confundiría el recto espíritu de la Sociedad , que siempre prevaleció en las mas bastas Monarquías del Universo , como nos lo hacen ver las Historias de un Alexandro , de un Darío , de un Xerxes , y otros infinitos , en términos que la mayor miseria é infelicidad á que pueden llegar las Provincias y los Reynos , es á verse sin Rey , como nos dice el Libro de los Jueces , para dar á entender la malicia y la maldad que reynaba por aquellos tiempos , con sola la falta del Monarca. *En aquellos tiempos (dice) no habia Rey en Israél , sino es que cada uno hacia aquello que le parecia recto.* Esto es , lo que regularmente sucede , quando los espíritus revoltosos y libres toman á su cuenta el mando y el gobierno , como lo vemos en nuestros dias , segun las noticias de manifiestos Periódicos que gyran por la Europa;

en ellos vemos la ninguna subordinacion de unos vasallos libres y libertinos , que aspirando á ser felices , y hacer á los demás , solo han conseguido la insurreccion de los Pueblos , peleando unos contra otros , derramando rios de sangre , saqueando las casas , sin mas mira que el pillage , el robo , la desenvoltura , la infamia , el libertinage , y por último, el ultraje de los Misterios de la Religion Sagrada de Christo nuestro bien , injuriando su augusta persona baxo de los accidentes Eucarísticos , ultrajando las Imágenes de aquellos que fuéron templos vivos de Dios : hable *Onella* , y hablen otros Pueblos, en donde intrusos unos hombres sin Dios y sin Religion , han cometido los excesos que ponen en consternacion la Europa. ¿ Pero qué necesidad hay de mendigar noticias de estos Países Extranjeros ? hablen los naturales de París , Leon , y otros muchos Pueblos ; ellos nos dirán , que con la destruccion de su Rey , experimentan miserias , calamidades y desdichas , ¡ ah , exclama uno de los Periódicos de Europa , considerando lo que fue París , y lo que es en el dia , ¿ á dónde aquella hermosura y esplendor ? á dónde aquella Ciudad , que llamaba las atenciones del Mundo con su brillantez de edificios, hermosos paseos , diversiones , vestidos , y recreos admirables ? á dónde (diré yo) la Religion verdadera ? á dónde los Ministros del Santuario , expatriados por todas las Provincia ? á dónde aquella libertad que tan ampliamente prometieron , quando en el dia , sin distincion , ni respeto divino , ni humano , mandan á todos manifiesten los intereses para subvenir á los gastos que su locura y fanatismo ha acarreado á un Reyno tan feliz , baxo el mando de su Príncipe Luis XVI , objeto de compasion y sentimiento de toda Europa , cuya memoria que-

dará estampada en los Anales de la posteridad para oprobrio y horror de la Nacion desleal , que faltando á su Rey , y á su Príncipe , faltó á Dios , por quien él mismo gobernaba.

La conservacion feliz y tranquila de un Reyno, á vista de lo que nos dice la Santa Escritura , y de lo que experimentan en el dia los Ultramontanos , consiste en la subordinacion , sujecion , distincion y concordia , con respecto á las Potestades Superiores , constituidas por el mismo Dios , como lo dá á entender el Papa Bonifacio II , escribiendo á Eulalio. La Divina Providencia (dice) en todo admirable *constituyó en el mundo diferentes grados y órdenes para que los menores manifestasen la debida reverencia á los Superiores* , ni la Sociedad pudiera permanecer con el buen orden establecido por todos los Políticos , á no haber la diversidad de estados y condiciones , con la que se hermosea y engrandece la admirable máquina del Universo , es necesario que se encuentre diversidad de todos ellos; y asi como del orden y simetría de las cuerdas en qualquier instrumento músico resulta una dulzura acorde y grata al oído , del mismo modo sucede en el mundo con los que mandan , y obedecen , con los ricos , y los pobres , con los artífices , y toda la diversidad de estados , porque todos los siglos , y en todas las edades se han visto ; de lo que resulta una concordia permanente , feliz y casi Divina: siendo la razon principal que la escasez que se advierte en unos , respecto de la Sociedad , se compensan con las abundancias de otros. Nadie hasta ahora ha dicho , que puede resultar una dulce armonía y concierto de muchas cuerdas de un mismo tono y sonido , ni tampoco habrá algun sensato que se atreva á decir , que una República feliz merece-

acordó , que para que tenga efecto en todas sus partes se expidiese la presente , por la qual mando al Gobernador , y los del mismo Consejo de Hacienda , á los Intendentes , y Subdelegados de mis Rentas Reales , y demás Jueces y Ministros de ellas , á quienes toque en manera alguna , la vean , guarden , cumplan y ejecuten , hagan guardar , cumplir y executar en todo , y por todo , sin contravenir á ella , ni permitir se contravenga por ningun motivo ; que asi es mi voluntad , y que se tome razon de esta mi Real Cédula en las Contadurías generales de Valores , y Distribucion de mi Real Hacienda , y en la principal de Rentas Provinciales del Reyno. Dada en San Ildefonso á veinte y uno de Agosto de mil setecientos noventa y tres : YO EL REY : = Por mandado del Rey nuestro Señor : = D. Pedro Fermin de Indart. = Rubricada de los Señores del Consejo de Hacienda en Salas de Gobierno y Justicia. = Tomóse razon de la Cédula de S. M. escrita en las dos fojas antecedentes , en las Contadurías generales de Valores , y Distribucion de la Real Hacienda. Madrid veinte y tres de Agosto de mil setecientos noventa y tres. = Don Leandro Borbon. = Don Pedro Martinez de la Mata. = Tomóse razon de la Real Cédula antecedente en la Contaduría principal de Rentas Provinciales del Reyno , que se administran de cuenta de la Real Hacienda. Madrid veinte y tres de Agosto de mil setecientos noventa y tres. = Don Francisco Aguilar y Anchía.

Temporal y precios de granos de las Provincias Meridionales del Reyno.

En las Provincias de Madrid y Toledo se experimenta el tiempo propio de la estacion ; en las de Extremadura , Córdoba , Jaén y Granada han corrido vien-

A 25

tos frescos con aparatos de agua ; y en las de Sevilla, Murcia , Valencia , Cuenca y la Mancha ha llovido algo , habiendo hecho bastante daño la piedra que ha caído en esta última sobre los olivos y viñas. Los precios actuales de los granos son : la fanega de trigo de 28 á 107 reales , y la de cebada de 18 á 45.

Precios actuales de los Granos en Salamanca.

La fanega de trigo de 42 á 43 reales. La de Centeno á 33 reales : y la de cebada á 24 reales.

Lista de la Compañía Cómica que actualmente sirve á este respetable Público , y está al cargo de Manuel Valladar.

Primera Dama , Señora Maria Munteis.

Segunda , Señora Maria Ferreyra.

Tercera , Señora Vicenta Prado.

Quarta , Señora Maria Vallés.

Quinta , Señora Antonia Llerin.

Sexta , Señora Manuela Correa.

Sobresalienta , Señora Elena Navarro.

Primer Galán , Pedro Prado.

Segundo , Higinio Perez de Ojeda.

Tercero , Vicente Colom.

Quarto , Josef Marqués.

Quinto , Francisco Alonso Granda.

Primer Gracioso , Josef Leon.

Segundo , Ramón Perez de la Fuente.

Primer Barba , Christoval Franco.

Segundo , Manuel Marqués.

Primer Apuntador , Juan Francisco Marzel.

Segundo , Manuel Valladar.

Músico primero , Francisco Valladar.

Segundo , Francisco Llobera.

Tercero , Diego Ramón.

Cobrador , Juan Antonio Fernandez.

Cobradora , Isabél Gonzalez.

Segunda , Juana Garro.

Guarda-ropa , Isídoro Montejo.

VACANTES ECLESIASTICAS.

Por fallecimiento de Don Juan Sagués , se halla vacante una Canongía de la Santa Iglesia Catedral de Avila , que vale anualmente 90000 reales de vellon , corresponde al turno de Catedráticos y Directores de Seminarios que tengan 12. años de Servicio en su Ministerio , y se reciben Memoriales hasta 8. de Octubre.

Por fallecimiento de Don Fernando Canella Suarez , se halla vacante una Canongía de la Iglesia Colegial de Covadonga , Diócesis de Oviedo , que vale anualmante 350. ducados , corresponde al segundo turno , y se admiten Memoriales para ella hasta 11. de Octubre.

Por promocion de Don Francisco Rodriguez Blanco al Deanato de la Iglesia Catedral de Tuy , ha quedado vacante la Dignidad de Maestrescuela y Canongía unida , que obtenia en la misma Iglesia , cuyo valor anual es de 1000000 reales de vellon : se admiten Memoriales para ella hasta 17. del presente mes de Octubre , de Canónigos , y de Curas de último ascenso.

Por fallecimiento de Don Antonio Casasola , se halla vacante la Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada , cuyo valor se regula en 10500. ducados vellon : corresponde al tur-

f

no de Canónigos y Curas de último ascenso, que se hallen graduados de Licenciados ó Doctores por Universidad aprobada, en Cánones ó Filosofía, y se reciben Memoriales hasta 9. de Octubre.

Por fallecimiento de Don Juan Palacios, se halla vacante una Canongía de la Iglesia Catedral de Vich, cuyo valor se regula en 6454 reales vellon: corresponde al turno de Racioneros de la misma Iglesia, y Canónigos de las Colegiatas, y se reciben Memoriales hasta el mismo dia que la anterior.

Pérdida. Quien hubiese encontrado una Perrita fina blanca con algunas manchas roxas, acuda á casa de Don Josef Alegría, calle de la Rua, quien dará su hallazgo.

Hallazgo. La persona que hubiese perdido un Pañuelo el Juéves próximo anterior por la noche, acuda á la Imprenta de la calle del Prior, que dando las señas, se le entregará.

Libros. En la Librería de Don Juan Barco, donde se vende este Semanario, se han publicado las Obras del Cavalario 6 tomos en quarto, enquadernados á la rústica 50. reales, en pergamino 54, y en pasta 70.

Igualmente el Compendio de dicha Obra en 2 tomos en quarto, su coste á la rústica 20. reales, en pergamino 24, y 30. en pasta.

Teatro. Hoy Mártes se executa la gran Comedia nueva, titulada: *El Hechizo de Sevilla.* Miércoles: *La Reyna Doña María, y Prudencia en la Muger.* Juéves: *El Job de las Mugerres.* Viérnes: *Ambicion, Riesgo y Traycion, vence una Muger prudente, nueva.* Se dá principio al concluir el Esquilón.

Se admite Subscripcion á este Semanario en dicha Imprenta, y Librería de D. Juan Barco.

Salamanca: *Con Licencia,* en la Imprenta calle del Prior.